

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Pleno del Ayuntamiento

Año de 19 47

NÚMERO _____

Diligencia de apertura.

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre este Ayuntamiento

consta de Cien folios útiles numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total _____ **Pesetas**, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

El Oficial del Negociado,

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Sanidad, etc., el concepto que sea.